

5225 OSFATLYF

O.SOC.FEDERADA ARG.TRAB.DE LUZ Y FUERZA

Fecha de vigencia: 10/08/23

Última revisión: Agosto/25

NRO.: 7

DATOS GENERALES

- **.AUTORIZACION ON LINE Y CIERRE:** por OBSERVER
 - .Todos los Planes.
 - .Cargar el Número de DNI .
 - Ej: 14545219 Sistema on line: 14545219

TICKET DE VENTA

- **TICKET DE VENTA**
 - .Se debe adjuntar copia del ticket fiscal de venta o minireceta a c/receta.

RECETARIO

- **TIPO**
 - .Oficial, Particular o de Instituciones.
 - .Leches: Exclusivamente con voucher autorizante de la Obra Social.
- **TOPE DE RECETAS**
 - .Hasta dos recetas por afiliado por mes.
 - .La tercer receta requiere autorización de la Obra Social.
 - .Los afiliados empadronados como Crónicos no serán alcanzados por el tope de 2 recetas o 4 unidades mes en las drogas declaradas en dicho empadronamiento.
- **VALIDEZ DE LA PRESCRIPCION**
 - .30 días.

BENEFICIARIO

- **DATOS DEL AFILIADO**
 - .Todos los que la receta exija.
- **ACREDITACION**
 - .Credencial.
 - .DNI.

COBERTURAS

- **PLANES DE ATENCION**

.01 PMO	D/Vad.	40 %	70 %	100 % según vad.
.02 ESPECIAL - ADHERENTES	D/Vad.	40 %	70 %	100 % según vad.
.07 PLAN INFANTIL	D/Vad.	100 %	según vad.	
.08 PLAN MATERNO PMO	D/Vad.	40 %	70 %	100 % según vad.
.09 PLAN MATERNO PMO ESPECIAL	D/Vad.	40 %	70 %	100 % según vad.
.10 LECHES	100 % con Voucher autorizado por la O.Soc.			

NORMAS DE PRESTACION

- **CANTIDADES RECONOCIDAS**
 - .Hasta 2 productos distintos por receta.

5225 OSFATLYF**O.SOC.FEDERADA ARG.TRAB.DE LUZ Y FUERZA****Fecha de vigencia: 10/08/23****NRO.: 7**

.Hasta 1 envase por producto.
.Hasta 5 antibióticos iny. monodosis.
.Hasta 1 antibiótico iny. multidosis.
.ANTICONCEPTIVOS: hasta 1 (un) envase por receta.

• TROQUELADO

.Si requiere con código de barra (Adherir con goma de pegar).

• VADEMECUM

.PMO.
.PMO Especial.
.PMI.

• PROHIBICIONES

.Todo producto fuera de Vademécum.

• DIAGNOSTICO

.Si requiere (no excluyente).

OBSERVACIONES**• MODALIDAD DE FACTURACION**

.Las recetas deberán ser facturadas en la 1er presentación posterior a la dispensa.
.Validación de la tercer Receta: Serán válidas todas las recetas autorizadas por la Obra Social, conteniendo firma y sello de médico de OSFATLyF y/o Delegación.
.Una vez que el afilado haya completado los requisitos solicitados por la Obra Social, se dirigirá a la Farmacia con la receta autorizada. Para validar online dichas recetas se deberá ingresar el número de receta o bien ingresar el código de autorización en el campo número de recetario.